



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 18 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-20092-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de CUATRO (4) dispositivos Tokens para la Contaduría General de la Provincia y la Secretaría de Capital Humano, ambas dependencias pertenecientes al Ministerio de Economía.

Que mediante Resolución Sub. Hac. N° 116/26 se adjudicó la Contratación Directa N° 01/2026 - RAF 1113 a favor de la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00).

Que a orden 61 obra correo electrónico enviado por el proveedor mediante el cual solicita se rescinda la totalidad de la Orden de Compra N° 01/26 debido a que por inconvenientes logísticos y de stock no podrán contar con los productos cotizados.

Que a orden 62, obra la intervención de la Directora General de Administración Financiera del Ministerio de Economía, en la cual se informa que persiste la necesidad de continuar con la contratación, por lo que según Informe D.G.A.F. - M.E. N° 01/26, se establece la orden de mérito en segundo lugar a la firma LLANES CESAR GUSTAVO.

Que, corresponde adjudicar la Compra Directa N° 01/26 RAF 1113 a la firma LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00).

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo establecido en Decreto Provinciales N° 674/11, Artículo 34, punto 76.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 448/26, Artículo 2°.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la rescisión total de la Orden de Compra N° 01/26- RAF 1113, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), emitida a favor de la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, adjudicada mediante Resolución Sub. Hac. N° 116/26. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 01/2026 - RAF 1113, según Nota de Pedido N° 01/26 y N° 02/26, por la adquisición de CUATRO (4) dispositivos Tokens para la Contaduría General de la Provincia y la Secretaría de Capital Humano, ambas dependencias

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2.

pertenecientes al Ministerio de Economía, a favor de la firma LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra y realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.HAC. N° 119/26.

G.T.F.
AV
AG


Daniel SANCHEZ MAYORGA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
Ministerio de Economía